

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“DAVID SÁNCHEZ INFANTE”



CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE: MANEJO Y APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA

AÑO ACADÉMICO 2020

SAN PEDRO DE LLOC, ABRIL DE 2020

PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

Nominación : “Manejo y Aplicación de Herramientas de Videoconferencia”

I. DATOS INFORMATIVOS

- 1.1. Institución : IESPP “David Sánchez Infante”
- 1.2. Director General : Dr. José E. Sandoval Ríos
- 1.3. Duración : 3 semanas
- 1.4. Ejecución : Del 27 de abril al 15 de mayo del 2020
- 1.5. Horas de Certificadas : 75 horas pedagógicas
- 1.6. Responsables : Mg. Roni Ronald Aguilar Huaccha
Prof. Wilmer Chachaima Vásquez
Mg. Jorge Luis Barrantes Tejada
Mg. Rafael A. Beltran Rebaza

II. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

2.1. VISIÓN:

“Al 2022 somos una Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública con programas de estudio acreditados, distinguida por desarrollar investigación y formación pedagógica oportuna, eficiente y de calidad, promoviendo egresados competentes, con sólidos principios morales y comprometidos con la transformación social, regional y nacional en el marco del desarrollo sostenible”.

2.2. MISIÓN:

“Somos una comunidad educativa de Educación Superior Pedagógica Pública dedicada a la formación profesional docente y a la satisfacción de las demandas formativas del ámbito local, regional y nacional, comprometida con la construcción de una sociedad justa y democrática en el marco del desarrollo sostenible”.

2.3. VALORES:

Los valores; son las pausas o referencias principales que orientan el comportamiento de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “David Sánchez Infante”.

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo, o bien una forma de responder que implica el claro conocimiento de que los resultados de cumplir o no las obligaciones, recaen sobre uno mismo.
- ✓ **SOLIDARIDAD:** Es uno de los valores humanos más importantes y esenciales de todos, la solidaridad es lo que hace una persona cuando otro necesita de su ayuda, la solidaridad es la colaboración que alguien puede brindar para que se pueda terminar una tarea en especial, es en ese sentimiento que se siente y da ganas de ayudar a los demás sin intención de recibir algo a cambio.
- ✓ **HONESTIDAD:** Es la cualidad de honesto. Por lo tanto, la palabra hace referencia a aquel que es decente, decoroso, pudoroso, razonable, justo, probo, recto u honrado.
- ✓ **RESPECTO:** El respeto es reconocer el derecho ajeno, es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. Es una condición “sine qua non” para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. El respeto es un valor basado en la ética y en la moral. Una persona cuando es respetuosa acepta y comprende las maneras de pensar y actuar distintas a las de ella, también trata con sumo cuidado todo aquello que lo rodea.

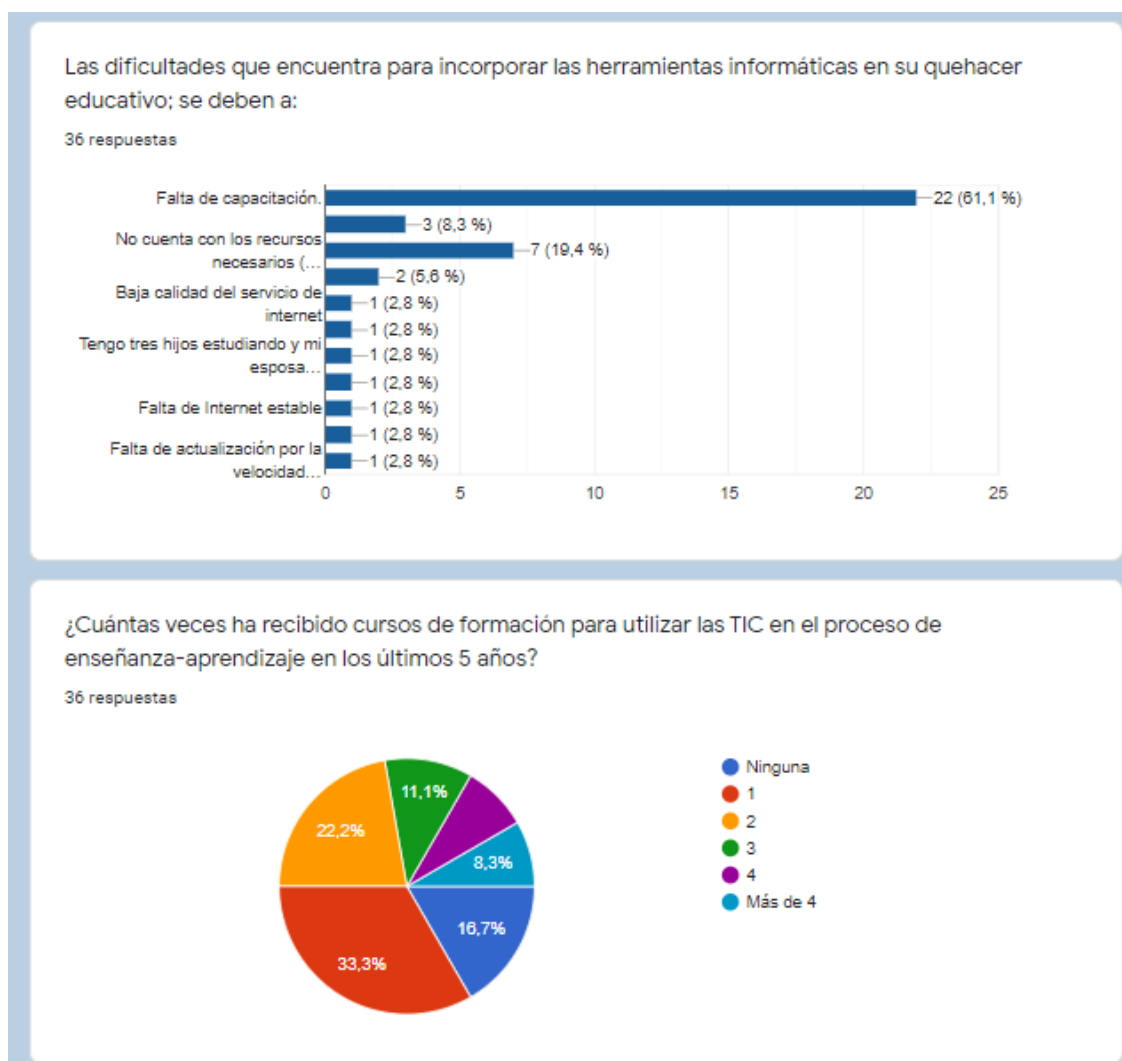
III. FUNDAMENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” de San Pedro de Lloc es una Institución de Formación Inicial Docente, al estar atravesando el país y educación en una situación crítica por la pandemia COVID-19, que transformó rápidamente nuestras actividades normales y sobre todo en la educación; frente a ello urge el aprovechamiento adecuado de la tecnología en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Además, siendo una

institución superior a puertas de obtener el licenciamiento institucional, nos apremia promover proyectos académicos para fortalecer y profundizar conocimientos en los docentes sobre el manejo de herramientas de videoconferencia.

IV. DIAGNOSTICO

Al haber estado dándose la modalidad presencial en el IESPP “David Sánchez Infante” hasta el año académico 2019, y por darse la pandemia en el presente año los docentes de nuestra casa superior no cuentan con capacitación sobre el manejo de las herramientas sincrónicas, en especial las aplicaciones de videoconferencia que serían tan esenciales para brindar las clases virtuales en el presente año. Según los gráficos que se muestran a continuación:



Fuente: Encuesta Docente Online IESPP “DSI” Mayo – 2020.

V. JUSTIFICACIÓN LEGAL

1. Constitución Política del Perú.
2. Ley N° 28044, "Ley General de Educación" y su Reglamento Aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.
3. Ley N° 30512, "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" y Reglamento aprobado por D.S. N° 010-2017 - MINEDU.
4. Ley N° 27444, "Ley General de Procedimientos Administrativos". Y el TUO de la Ley 27444 aprobado con DS N° 006-2017-JUS
5. Ley N° 27815, "Ley del Código de Ética de la Función Pública" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 033-2005-PCM.
6. Ley N° 27911, "Ley que Regula Medidas Administrativas Extraordinarias para el Personal Docente o Administrativo implicado en Delito de Violación de la Libertad Sexual" y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-2003-ED.
7. Ley N° 28254, "Ley de Labor Efectiva en las Instituciones Educativas"
8. RVM N° 020-2019-MINEDU, Norma Técnica "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas"
9. RVM N° 213-2019-MINEDU, "Maro de Competencias del Docente de Educación Superior Tecnológica en el Área de la Docencia"
10. RVM N° 080-2020-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior"
11. RVM N° 087-2020-MINEDU, Norma Técnica "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo, en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19"

12. El PEI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante” 2020 - 2024.

13. El RI del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante”.

14. El PAT del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “David Sánchez Infante”.

VI. MATRIZ DE FINALIDAD DEL PROYECTO

Objetivo Institucional (PEI)	Líneas Estratégicas (PEI)	Objetivos del Proyecto	Metas
O9. Fortalecer las competencias profesionales de los docentes formadores mediante las Tics, la investigación e innovación, para mejorar su desempeño profesional, en función al perfil de egreso del estudiante de formación inicial docente de la EESP	LE9. Formación de competencias profesionales orientado el perfil del egreso del estudiante.	1. Fortalecer competencias en los docentes sobre el manejo de aplicaciones de videoconferencia. 2. Utilizar la tecnología en el proceso de enseñanza - aprendizaje y así hacer frente a la pandemia por el coronavirus (COVID-19)	1. Contar con la participación del 100% de docentes y directivos del IESPP “DSI”. 2. Certificar al 100% de participantes.

VII. BENEFICIARIOS

1. Los beneficiarios directos son: Docentes y directivos del IESPP “David Sánchez Infante”.
2. Consecuentemente los beneficiarios serán los estudiantes del IESPP “David Sánchez Infante”.

VIII. PLAN DE ESTUDIOS

TEMÁTICA	HORAS CERTIFICADAS	MODALIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - La videoconferencia - Herramientas de videoconferencia: <ul style="list-style-type: none"> • Zoom. • Jitsi meet - Redes sociales <ul style="list-style-type: none"> • WhatsApp • Facebook – Messenger 	<p>50 horas pedagógicas</p> <p>(24 horas explicativas y 26 prácticas por grupos)</p>	Virtual

IX. RECURSOS

9.1. Humanos:

- ✓ Director General del IESPP “DSI”
- ✓ Jefe de Unidad Académica del IESPP “DSI”
- ✓ Jefe de Unidad Administrativa del IESPP “DSI”
- ✓ Jefe de Formación Continua del IESPP “DSI”
- ✓ Equipo responsable del proyecto.
- ✓ Personal de apoyo
- ✓ Ponente (Tutor Virtual)
- ✓ Participantes

9.2. Presupuesto:

RUBRO	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT. S/.	MONTO S/.
1.- BIENES				
Memoria USB 32 Gb.	Unidad	1	S/. 30.00	S/. 30.00
Auriculares	Unidad	1	S/. 30.00	S/. 30.00
2.- SERVICIOS				
Alquiler de PC	Hora	80	S/. 1.00	S/. 80.00
Alquiler de internet	Hora	80	S/. 1.00	S/. 80.00
Docente instructor (Tutor Virtual)	Hora	80	S/. 10.00	S/. 800.00
Certificados	Unidad	40	S/. 5.00	S/. 200.00
TOTAL				S/. 1,220.00

9.3. Financiamiento

Los costos de dicho curso virtual estarán a cargo del IESPP “David Sánchez Infante”

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	ABRIL				MAYO			
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
01	Elaboración del plan del curso virtual.								
02	Presentación del plan del curso virtual.								
03	Aprobación mediante Resolución Directoral del curso virtual.								
08	Desarrollo del curso virtual.								
10	Certificación del curso virtual.								
11	Evaluación del del curso virtual.								
12	Realizar un informe a la Dirección General sobre el desarrollo del del curso virtual.								

XI. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Comisión de monitoreo, seguimiento y evaluación (CMSE):

- Director General del IESPP “DSI”
- Jefe de Unidad de Formación Continua del IESPP “DSI”
- Jefe de Unidad Administrativa del IESPP “DSI”
- Jefe de Unidad Académica del IESPP “DSI”
- Jefe de Área de Calidad del IESPP “DSI”

En el marco de la gestión por resultados la evaluación, control y seguimiento de la actualización docente se convierte una herramienta gerencial dirigida a verificar la ejecución de las actividades, el uso de los recursos y el logro de los objetivos y metas planteados en el momento de la planificación; el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos para la adecuada toma de decisiones de esta manera los resultados permiten identificar

logros y debilidades para una toma de decisiones a favor de la continuidad de las actividades y/o recomendar medidas correctivas a fin de optimizar los resultados orientados a los logros de los aprendizajes de los participantes.

San Pedro de Lloc, abril del 2020